

	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:	5								
		Fecha de aprobación:	25/11/2024								
		Código:	04-02-FO-0011								
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE											
DATOS DE SOLICITUD											
Dependencia solicitante	Fecha de la Solicitud			Tipo de requerimiento	ADMINISTRATIVO						
	Día	Mes	Año	Sede:	CENTRO DE SALUD CARVAJAL						
	17	12	2024	Servicio específico:	Subproceso -Activos Fijos						
DIRECCION ADMINISTRATIVA											
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN											
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO											
☐ Nuevo	Justificación:	La Dirección Administrativa requiere la contratación para garantizar el cumplimiento de los objetivos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.									
☐ Antiguo	Nombre OPS a contratar	NA		CEDULA	NA						
☐ Reemplazo OPS	Numero de OPS a reemplazar:	Motivo	Otro ☐	Cual:	Fecha de retiro:						
☒ Cambio de vigencia.	Nombre completo	VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA		Numero de documento	51795299						
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR											
Perfil	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I		Formación académica requerida	BACHILLER							
Requiere experiencia	☒ SI ☐ NO	Descripción de la experiencia requerida									
Habilidades o conocimientos específicos	Experiencia de mínimo un año en actividades similares a las que va a desempeñar, con habilidades para las comunicaciones interpersonales y el trabajo en equipo, además de conocimiento y experiencia para el manejo de las herramientas ofimáticas										
Número de personas requeridas	1		Requiere cursos de habilitación ☐ SI ☒ NO								
FUENTE DE FINANCIACIÓN											
Honorarios ☐	Remuneración Servicios Técnicos ☒		Honorarios Asistencial General ☐	Asistencial PIC ☐							
Recursos Propios: ☒ SI ☐ NO ☐ Vigencias futuras ☐ SI ☒ NO ☐											
Convenio: ☐ SI ☒ NO ☐ No. Convenio: ☐ Suscrito con: ☐											
Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo <table border="1"> <tr> <td>PROYECCIÓN</td> <td>MES</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HORA</td> <td>☐</td> </tr> </table>						PROYECCIÓN	MES	☒		HORA	☐
PROYECCIÓN	MES	☒									
	HORA	☐									
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL											
OBJETO DEL CONTRATO											
Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la Dirección Administrativa dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento Institucional											
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN											
BOGOTÁ D.C. CUATRO (4) MESES											
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA											
1. Plaquear los elementos devolutivos que ingresan al almacén así como los que se encuentran en servicio en las diferentes Unidades. 2. Hacer recorridos por las diferentes áreas para verificar las novedades presentadas con respecto a la custodia de los bienes de la Entidad 3. Apoyar a funcionarios y colaboradores en el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por el subproceso de Activos Fijos para el registro de novedades en el manejo y control de los bienes 4. Realizar el levantamiento físico de los bienes propiedad, planta y equipo en las diferentes Unidades Prestadoras de servicios de Salud de la Subred. 5. Realizar el cruce entre los bienes registrados en toma física frente a los bienes existentes en el sistema de información, con el fin de determinar sobrantes, faltantes y los traslados y ajustes a los que haya lugar en las cuentas de propiedad, planta y equipo 6. Apoyar y asesorar a los responsables de los bienes en servicio en los trámites respectivos para depurar los servicios de bienes inservibles u obsoletos que se encuentren en los mismos. 7. Revisar y controlar los bienes almacenados en las bodegas de Activos Fijos e informar cualquier novedad que se presente. 8. Trasladar físicamente a las bodegas de inservibles los elementos devolutivos que sean entregados para la baja por las diferentes Unidades dando aplicación a los procedimientos establecidos. 9. Tramitar la legalización de los inventarios a cargo de funcionarios y colaboradores previamente generados en el sistema de información. 10. Generar, entregar y legalizar los inventarios individuales por área y responsable. 11. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas tendientes a la baja de bienes. 12. Aplicar las directrices establecidas por Gestión Documental para el correcto manejo y control de los documentos de la entidad. 13. Apoyar el proceso de acreditación de la Subred desde el ámbito del manejo del ambiente físico. 14. Realizar otras actividades asignadas por el supervisor que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual.											
PRODUCTOS											
LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA.											
VALOR ESTIMADO											
VALOR DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE HONORARIOS VIGENTE. EL ORDENADOR DEL GASTO GARANTIZA QUE ESTE PROCESO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA SU CONTRATACIÓN											
GARANTÍAS											
N/A											
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO											
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN			NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)								
1. Nombre: GRANDE JIMENEZ FERNANDO RAMON			1. Nombre: ACEVEDO FORIGUA LIZETH JOHANNA								
2. Identificación: 19495532			2. Identificación: 1030588702								
3. Cargo: TECNICO OPERATIVO			3. Perfil: Profesional especializado III								
											
Directora Administrativa			Subgerente Corporativo								
MARIN SALAZAR TATIANA EUGENIA			SANTOS PACHECO JAVIER ALFONSO								
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevenientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad											
Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Subgerencia correspondiente:			Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Dirección de Talento Humano:								

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2024

PARA: JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
SUBGERENTE CORPORATIVO

DE: FERNANDO RAMON GRANDE JIMENEZ
SUPERVISOR CONTRACTUAL

ASUNTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL
PERFIL A CONTRATAR

Atento saludo,

Prevía revisión de los documentos que hacen parte de la lista de chequeo documentación por orden de prestación de servicios 04-02-FO-0001 (versión 7), entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente se informa que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

Nombre del colaborador:	Hilda Sofia Vargas Martínez
Identificación del colaborador:	51795299
Perfil del colaborador:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
Área específica de la prestación del servicio:	ACTIVOS FIJOS

Atentamente



SUPERVISOR CONTRACTUAL
Nombre Fernando Ramon grande Jiménez
Cargo Técnico Administrativo



DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Nombre Tatiana Eugenia Marín Salazar
Cargo Directora Administrativa

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	ANDREA MONTOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II		3 de diciembre de 2024

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

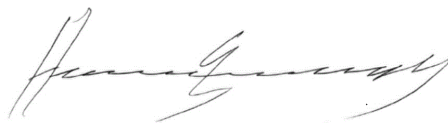
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2024, a las 13:37:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51795299
Código de Verificación	51795299241122133749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



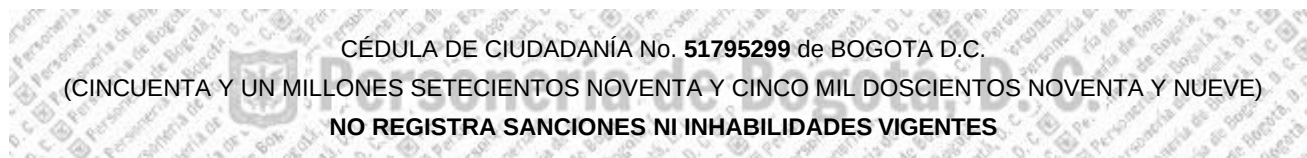
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258546205



PIB

13:37:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51795299:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:38:20 PM horas del 22/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51795299**

Apellidos y Nombres: **VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2024 01:39:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51795299** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105565230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

Bogotá D.C., Noviembre 2024

PARA: JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
SUBGERENTE CORPORATIVO

DE: HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ
Contratista prestación de Servicios

Asunto: DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Yo HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ, identificado(a) con la C.C. No.51.795.299 de Bogotá D.C, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales para la ejecución de las actividades. **SEGUNDO:** La información contenida en los soportes académicos formales e informales (Diplomas, actas, certificados) presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO DE CERTIFICACION O OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA, MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA, MES, AÑO)
FORMAL	BACHILLER ACADEMICO	25/12/1985	COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA	N/A
FORMAL	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	26/10/1995	CEADS	N/A

TERCERO: Me obligo a tener actualizados los cursos soportes requeridos por habilitación, si es necesario. **CUARTO:** Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos por la entidad.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA
NOMBRE HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ
C.C. No. 51795299
TELEFONO 320 3099781
DIRECCION CALLE 40 A · 78 I-08
E-MAIL hildavargas6411@gmail.com